

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de diciembre de 1995.—El Jefe del Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 12 de enero de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005911-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Laura Otero, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 5 del anillo de circunvalación a Miajadas, propiedad de Laura Otero, S.A.

Final: CC.TT. proyectados.

Términos municipales afectados: Miajadas y Escorial.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 3,551.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 26.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Cancho Gordo» y Finca «Los Noques».

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 2.

Relación de transformación: 22,000/398,000/233,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Escorial. Finca «Cancho Gordo» y Finca «Los Noques».

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms.: 0,010.

Voltaje: 233/398.

Potencia en KW: 40.

Abonados previstos: 2.

Presupuesto en pesetas: 7.759.397.

Finalidad: Suministro eléctrico para repetidor de Telefónica en Finca «Cancho Gordo» y suministro a Finca «Los Noques».

Referencia del Expediente: 10/AT-005911-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 12 de enero de 1996.—El Jefe del Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 12 de enero de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005924-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: L.A.T. a pozos del Ayuntamiento a Torreorgaz.

Final: Apoyo fin de línea a instalar en la Finca «Pradillos».

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 8,533.

Apoyos: Metálico Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 58.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Término municipal de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 18.475.757.
 Finalidad: Suministro a varios abonados.
 Referencia del Expediente: 10/AT-005924-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 12 de enero de 1996.—El Jefe del Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 13 de febrero de 1996, por el que se convoca pública licitación por el procedimiento abierto mediante concurso de tramitación urgente, del contrato de asistencia técnica para el estudio de la realización de varios folletos.

La Consejería de Economía, Industria y Hacienda ha resuelto convocar pública licitación, por el procedimiento abierto mediante concurso de tramitación urgente, la contratación de la asistencia técnica: «Estudio para la realización de los siguientes folletos: 1.º - Piedras naturales de Extremadura. 2.º - Rocas ornamentales de Extremadura: geología y sociedad. 3.º - El sector minero extremeño: seguridad en las explotaciones y establecimiento de beneficio».

1.—Importe de licitación: Once millones quinientas mil pesetas (11.500.000 ptas.).

2.—Plazo de ejecución: 15 de abril de 1996.

3.—Clasificación: Grupo 1, Subgrupo 1, Categoría B.

4.—Fianza provisional: 230.000 ptas.

5.—Fianza definitiva: 460.000 ptas.

6.—Documentos de interés para los licitadores: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Anexos y demás documentación que formen el expediente estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica

de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda (Avda. de Roma, s/n. Mérida).

7.—Modelo de proposición: Figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda en horas de oficina hasta las 14:00 horas del décimo tercer día natural contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

9.—Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, Avda. de Roma, s/n., de Mérida, a las 12 horas.

Mérida, 13 de febrero de 1996.—El Secretario General Técnico, FELIPE A. JOVER LORENTE.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
 URBANISMO Y TURISMO**

ORDEN de 1 de febrero de 1996, por la que se somete a información pública la aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias comarcales de la Vera, y de la delimitación de suelo urbano de Collado.

Aprobadas inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias comarcales de La Vera, y la Delimitación de Suelo Urbano de Collado por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de 26 de octubre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1992 y el artículo 128 y demás concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se abre un periodo de Información Pública.

El referido trámite durará un mes a partir de la presente publicación, y durante dicho plazo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias del Ayuntamiento de Collado de la Vera, así como en los Servicios Territoriales de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en Cáceres.

Durante el mismo periodo se podrán deducir cuantas alegaciones se estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas a la Dirección